

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2026-1649

DON JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD, HACE SABER QUE:

En cumplimiento del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 16 de abril de 2026, de aprobación del expediente de **Modificación de Crédito número 04/2026 del Presupuesto vigente, en modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales (n.º 1/2026)**, en los siguientes términos:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS – 2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe
150.0 – 621.00 Administración general de vivienda y urbanismo Adquisición solar cementerio	11.000

FINANCIACIÓN: ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS – 2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe
870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales	11.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Abad, 15 de mayo de 2026.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): DE10 7349 A575 245D 5298 **Fecha Firma:** 20-05-2026 07:57:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



DE107349A575245D5298

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**